

**V. Anuncios****A. Contratación del Sector Público****COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

- 14457** *Anuncio del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias de corrección de error material en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio para la implantación en el sistema de información para la gestión tributaria "TRIBUTAS" de un módulo para la gestión del procedimiento sancionador por infracciones a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial.*

En relación a la licitación publicada en el BOE n.º 82 de fecha martes 5 de abril de 2016, detectado error material en la cláusula 10.4 d) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la contratación del servicio para la implantación en el sistema de información para la gestión tributaria "TRIBUTAS" de un módulo para la gestión del procedimiento sancionador por infracciones a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, consistente en el número de programadores y de consultores que han de adscribirse a la ejecución del contrato, tal y como se recoge en la cláusula 5.2 del citado pliego de cláusulas administrativas, por Resolución de 17 de marzo de 2016 de la Vicepresidenta del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias (por delegación Resolución 4/09/2015; BOPA 21/09/2015), se procede a rectificar el mismo, en el sentido siguiente, y sin que se estime necesario prorrogar el plazo de presentación de solicitudes de participación:

Donde dice, por lo que aquí interesa: "Medios Personales

Ámbito técnico:

PERFIL OFERTADO	NÚMERO EFECTIVOS
Jefe de Proyecto	1
Programador	3

Ámbito funcional:

PERFIL OFERTADO	NÚMERO DE EFECTIVOS
Consultor	1

Debe decir, por lo que aquí interesa: "Medios Personales

Ámbito técnico:

PERFIL OFERTADO	NÚMERO EFECTIVOS
Jefe de Proyecto	1
Programador	8

Ámbito funcional:

PERFIL OFERTADO	NÚMERO DE EFECTIVOS
Consultor	2

Oviedo, 22 de marzo de 2016.- La Vicepresidenta.

ID: A160015879-1